

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22336 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Muros (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 233, de 12 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Abogado/a CIM a jornada parcial, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Sostenibilidad a jornada parcial, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Encargado/a Monitor/a Socorrista Piscina, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a del Centro de Interpretación Cachón, Petroglifos y Turismo, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Normalizador/a Lingüística, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Psicólogo/a del CIM, grupo I como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Arquitecto/a técnico, grupo II como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Educador/a Social del CIM, grupo II como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a director/a de la Escuela de Música, grupo II como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música (Guitarra española, música y movimiento), grupo II como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música (Violín y lenguaje musical), la jornada parcial grupo II como personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música (Música tradicional, gaita y percusión) la jornada parcial, grupo II como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música (Batería/percusión), la jornada parcial grupo II como personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música (Guitarra eléctrica y bajo), la jornada parcial grupo II como personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Encargado/a de Mantenimiento, grupo III como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Animador/a Cultural, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

- Una plaza de Auxiliar de Policía Local, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar biblioteca, archivos y OMIC, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor/a Socorrista, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Conductor/a Retroexcavadora, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de Oficial Electricista, grupo IV como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de Limpiador/a de Edificios públicos, grupo V como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a Brigada/Conserje, grupo V como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, grupo V como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Limpiador/a de Vías públicas, grupo V como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, grupo V como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las mismas bases.

Muros, 14 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, María Inés Monteagudo Romero.